

Factori Provincial, fecha treinta y siete de Septiembre último, manifestando, que para proceder con el debido conocimiento al examen del presupuesto de gastos municipales, que este Ayuntamiento remitió en tréinta de Agosto anterior, se hace indispensable que el mismo se forme el correspondiente cargo del producido total, o que asienden las rentas y arbitrios de estos Propios; y que diga circunstanciadamente la forma y método que tiene establecido para la lactancia de los vinos expositos, y el número de ellos que existen en la actualidad, y enterada la Ciudad, ACORDO: Que se pase oficio al Sr. Superintendente de la Empresa, pidiéndole q.^l por su contador, o Jefe de libros se libre una certificación del valor de las aguas de estos Propios por un Litroguenio. Que por el Jefe de la Sección de Contabilidad de esta Ciudad se libre otra de los productos de los mismos; y que en cuanto al método y forma de lactancia de vinos expositos informe su conformidad el Sr. D. Mariano Ladrón de Guebara, Regidor; y reunidas todas estas materias, se presenten a esta Corporación para acordar sobre ello lo que tenga por conveniente.

El Contador de Contribuciones informa sobre el Marques de Villapalma.

Se ha dado cuenta de un informe evacuado por la Contaduría de Contribuciones de esta Ciudad, manifestando que habiendo reconocido los libros de reparto de los años que obran en aquella oficina, no resultan con capital alguno el Sr. Marques de Villapalma; y enterada la Ciudad, ACORDO: Se contare al Sr. Jefe Superior Político de esta Prov.^a por el resultado de este Informe.

La Junta de Comercio de Salitres.

Se ha visto en oficio de la Junta de Comercio de Salitres, fecha diez y ocho de Noviembre último, haciendo varias preguntas sobre el producido de salitres en esta fabrica; y en su inteligencia la Ciudad, ACORDO: Informe el Sr. D. Benito Perier Prop. Alcalde tercero Constitucional.

La Dip.ⁿ sobre la elección al Quinto de Arguel Rebato.

Se ha dado cuenta de dos oficios de la Coma. Diputación de esta Provincia, fechas veinte y cuatro de Octubre y veinte y cinco de Noviembre último, declarando

